

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1790
7 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2006 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISIÓN PERMANENTE DE KAZAJSTÁN, POR LA QUE SE TRANSMITE LA DECLARACIÓN DE LA SEGUNDA CUMBRE DE LA CONFERENCIA SOBRE INTERACCIÓN Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN ASIA (CICA), CELEBRADA EN ALMATY (KAZAJSTÁN) EL 17 DE JUNIO DE 2006¹

Tengo el honor de solicitarle que distribuya el documento final adjunto de la Segunda Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (CICA), celebrada en Almaty (Kazajstán) el 17 de junio de 2006, como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado):

Arkin Akhmetov
Encargado de negocios
Misión Permanente de la República de Kazajstán

¹ Publicada originalmente como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con la signatura A/60/910-S/2006/444, de fecha 28 de junio de 2006.

Declaración de la Segunda Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia

Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia,

Reunidos en Almaty para la Segunda Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia en un momento en que la situación en nuestro continente y en todo el mundo hace necesario mantener una estrecha cooperación, un diálogo continuo y un amplio intercambio de opiniones, enfrentar nuevos desafíos y amenazas, facilitar la prevención de conflictos y la resolución pacífica de controversias y desarrollar medidas viables de fomento de la confianza,

Reafirmando nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios del derecho internacional,

Reconociendo que hay un estrecho vínculo entre la paz y la seguridad en Asia y en otras partes del mundo,

Reafirmando también nuestro compromiso con la Declaración sobre los principios orientadores de las relaciones entre los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, el Acta de Almaty y el catálogo de medidas de creación de confianza de los Estados miembros en la Conferencia, que son la base para la cooperación en el futuro,

Expresando nuestra firme convicción de que el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia constituye un medio de facilitación del diálogo constructivo mediante la interacción y las medidas de fomento de la confianza con miras a promover la paz y el desarrollo de nuestras naciones,

Subrayando que un enfoque amplio de la seguridad incluye dimensiones militares, políticas, económicas, ambientales y humanas y, por lo tanto, poniendo de relieve la importancia de desarrollar y aplicar medidas de fomento de la confianza en estos ámbitos,

Confirmando en que la intensificación del diálogo y la cooperación entre los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia redundará en el mejoramiento del entorno de seguridad en Asia y en un futuro mejor para nuestro pueblo,

Declaramos lo siguiente:

I

1. Estamos convencidos de que la cooperación multilateral, sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios orientadores de las relaciones entre los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y el Acta de Almaty es hoy más necesaria que nunca para mantener la paz y la seguridad en la región y el mundo. Con este fin, redoblabemos nuestros esfuerzos por hacer de la Conferencia un foro para el diálogo político

mediante la formulación de enfoques comunes de la seguridad y la cooperación sobre la base del consenso;

2. Apoyamos el proceso de reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas, dirigido a mejorar su capacidad de enfrentar todos los desafíos de nuestro tiempo;

También apoyamos la candidatura presentada por Asia para el puesto de Secretario General de las Naciones Unidas.

3. Creemos que la amenaza del uso o el uso de la fuerza en forma directa o indirecta contra la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, en contra de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y la legislación internacional, representan amenazas para la paz regional e internacional;

Instamos y seguimos alentando a todos los Estados miembros que son partes en una controversia a resolverla pacíficamente, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

4. Condenamos firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y hacemos hincapié en que nada lo justifica. Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos en los ámbitos nacional, regional y multilateral para combatir esta amenaza, que debilita los cimientos de la paz y la seguridad mundiales. La lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones debería ser amplia y sistemática y evitar la dualidad de criterios;

El terrorismo no puede ni debe ser asociado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico;

Reconocemos el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo internacional;

Seguimos alentando a los Estados que aún no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en los 13 convenios y convenciones internacionales sobre el terrorismo adoptados en el marco de las Naciones Unidas. Aún resta crear un instrumento jurídico amplio. A este respecto, apoyamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas siga trabajando para ultimar un convenio amplio sobre el terrorismo internacional;

5. Reafirmamos que el separatismo está entre las principales amenazas y obstáculos para la seguridad y estabilidad, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de los Estados. Los Estados miembros no prestarán apoyo a ningún movimiento o entidad separatista en el territorio de otro Estado miembro. Reiteramos que ningún movimiento ni entidad separatista utilizará nuestro territorio y que no entablaremos relaciones ni comunicaciones de ningún tipo con separatistas ni les prestaremos ningún tipo de ayuda;

Reafirmamos el derecho de los pueblos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;

6. Conscientes de la creciente amenaza que la delincuencia organizada transnacional significa para la seguridad y prosperidad de nuestros países y de la vinculación que existe en algunos casos entre ésta y el terrorismo internacional, reafirmamos que es necesario reforzar la

cooperación de conformidad con las leyes nacionales correspondientes para combatir la delincuencia organizada transnacional, incluidos el narcotráfico, los delitos financieros, entre ellos el blanqueo de capitales, la trata de seres humanos y el contrabando de armas, y para luchar contra la corrupción, y que estamos dispuestos a hacerlo;

7. Apoyamos la cooperación internacional en la lucha contra la producción ilícita y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Exhortamos a los Estados miembros a cooperar para poner freno al narcotráfico;

Reiteramos que estamos dispuestos a participar activamente en medidas internacionales dirigidas a elaborar y ejecutar programas especiales para contribuir a resolver situaciones desfavorables y difíciles en los ámbitos social, económico y humanitario, que facilitan el aumento del tráfico de drogas ilícitas;

Los Estados miembros reafirman su compromiso de realizar las actividades de lucha contra el narcotráfico establecidas en el Acta de Almaty;

8. Reconocemos que la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales e instamos a todos los Estados a cumplir sus respectivas obligaciones en la esfera del desarme y la no proliferación;

Instamos a todos los Estados a cooperar para evitar la proliferación de armas de destrucción en masa;

Reconocemos también la importancia de que los Estados cumplan las obligaciones que contrajeron en virtud de los tratados multilaterales sobre la eliminación de las armas de destrucción en masa y la promoción de la no proliferación en los que son Partes, y alentamos a todos los Estados a contribuir a los objetivos de no proliferación y eliminación de las armas de destrucción en masa;

Alentamos las medidas adoptadas por todos los Estados para evitar que terroristas y grupos delictivos intenten adquirir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores;

Seguimos empeñados en lograr un mundo libre de armas nucleares mediante medidas concretas dirigidas a alcanzar este objetivo;

Reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a acceder a tecnologías, material y equipo nucleares para su uso con fines pacíficos de conformidad con sus respectivas obligaciones en virtud de los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Alentamos vigorosamente las medidas dirigidas a asegurar que las instalaciones nucleares sean inviolables;

Alentamos el fortalecimiento de la cooperación con la OIEA en la esfera de la seguridad nuclear;

Reconocemos los esfuerzos conjuntos de los países de Asia central por establecer una zona libre de armas nucleares en la región. A este respecto, alentamos la promoción de esta iniciativa con miras a firmar el tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central;

9. Reconocemos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue representando una grave amenaza para la paz y la estabilidad, entre otras cosas. Con este fin, reafirmamos que estamos dispuestos a ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y las disposiciones pertinentes del catálogo de medidas de creación de confianza de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia;

Alentamos a prestar apoyo a las medidas que se están aplicando en los ámbitos internacional, regional y nacional para combatir y evitar la transferencia ilícita de sistemas portátiles de defensa antiaérea y el acceso sin autorización a este tipo de armas y su uso;

10. Ponemos de relieve que, desde que se celebró la Primera Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia en Almaty en 2002, Asia ha experimentado un rápido crecimiento económico. Nuestro interés común en el desarrollo del proceso de la Conferencia ha abierto nuevas posibilidades de aumentar la cooperación en los ámbitos del comercio, la economía y el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible de nuestras naciones;

11. Reconocemos que la seguridad del suministro de energía es uno de los objetivos prioritarios en el plano internacional. Por consiguiente, el diálogo y la cooperación entre Estados productores y consumidores han cobrado mayor importancia. Así, subrayamos que la seguridad en materia de energía es un aspecto indispensable de la seguridad económica y social y del desarrollo sostenible, e invitamos a las partes pertinentes a contribuir a la seguridad de la energía y a seguir intensificando el diálogo y la cooperación en este ámbito;

12. Estamos convencidos de que es fundamental construir y desarrollar redes de transporte y telecomunicaciones, oleoductos y gasoductos para promover las oportunidades de inversión y fortalecer la cooperación amplia entre los Estados miembros en los ámbitos del comercio, la economía, las ciencias, la tecnología y la energía;

Reconocemos que se plantean nuevas amenazas y desafíos que afectan negativamente al desarrollo social y económico. En este contexto, reconocemos que la propagación de enfermedades infecciosas mortales, incluidos el VIH/SIDA y la gripe aviar, plantea graves problemas para el logro de los objetivos de desarrollo. Instamos a los Estados miembros a reforzar la cooperación, la coordinación y la interacción con miras a generar y promover capacidad para enfrentar situaciones de emergencia en la esfera de la salud pública;

13. Reconocemos que el desarrollo, la paz y los derechos humanos se refuerzan y complementan mutuamente y son inseparables;

Reconocemos también que la facilitación del diálogo y las asociaciones entre culturas y religiones diferentes con miras a promover la tolerancia, el respeto y la comprensión mutuos en los niveles nacional e internacional será el principio que guiará nuestras relaciones;

Reafirmamos la importancia del respeto por la diversidad cultural y las características propias de cada sociedad;

También observamos con reconocimiento el anuncio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la creación de la Alianza de Civilizaciones y de un grupo de alto nivel integrado por destacadas personalidades a este respecto, y manifestamos nuestro interés en el resultado de esta iniciativa;

Observamos que, en un mundo globalizado, el desarrollo de los países depende también de los avances que se logren en el ámbito de la educación, en particular mediante el aumento del nivel de alfabetización y la mejora de la calidad de la educación de nuestros pueblos. Por lo tanto, reafirmamos que es necesario aumentar los contactos amistosos y la cooperación entre los Estados en el ámbito de la educación;

14. Ponemos de relieve la necesidad de promover el turismo para revitalizar las tradiciones seculares de la Gran Ruta de la Seda utilizada para unir pueblos y facilitar el fortalecimiento de las relaciones entre ellos;

II

15. Hacemos hincapié en que el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia ha estado mejorando en forma constante la cooperación entre los Estados miembros, con organizaciones internacionales y con otros Estados;

16. En el período transcurrido desde la Primera Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada el 4 de junio de 2002 en Almaty, se ha llevado a cabo la mayoría de las tareas dirigidas a desarrollarla y fortalecerla más;

17. Nuestra voluntad política colectiva ha permitido que el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia siguiera desarrollándose;

18. Observamos con satisfacción los avances logrados en la ejecución de medidas de fomento de la confianza en los ámbitos económico, ambiental y humano, y en el tratamiento de nuevos desafíos y amenazas;

19. Encomiamos el papel desempeñado por la República de Kazajstán en la Presidencia de la Conferencia en cuanto al fortalecimiento del diálogo y el desarrollo del proceso de la Conferencia;

20. Seguiremos con nuestros esfuerzos por hacer avanzar el proceso de la Conferencia a fin de alcanzar nuestros objetivos comunes sobre la base del consenso;

21. Observamos con satisfacción el establecimiento de la secretaría de la Conferencia en el territorio de la República de Kazajstán, que constituye un hito importante en el desarrollo de la Conferencia;

III

22. Observamos con agrado que hay un creciente interés en la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. A este respecto, damos la bienvenida al Reino de Tailandia, que se convirtió en miembro de pleno derecho en 2004, y a la República de Corea, que lo hizo en 2006;

IV

23. Decidimos designar el 5 de octubre Día de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia para conmemorar el inicio de la idea de convocar esta Conferencia planteada por el Presidente de la República de Kazajstán en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992;

V

24. Decidimos celebrar en 2010 la Tercera Cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia;

VI

25. Consideramos que el proceso de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia ha avanzado a través de la ejecución de las tareas asignadas por la Primera Cumbre de la Conferencia. Esta Declaración refleja nuestra voluntad de hacer avanzar el proceso de la Conferencia mediante la continuación de la labor en pro del establecimiento de una atmósfera de confianza y el aumento de la cooperación en la región.

Almaty, 17 de junio de 2006
